

# Secreto bancario: más allá del eslogan

**L**a acusación de Evelyn Matthei respecto de que hay políticos que “se financian con plata del narco” ha escalado el debate sobre las propuestas para flexibilizar el secreto bancario, luego de que autoridades y parlamentarios emplazaran a la alcaldesa de Providencia a “ordenar” a su sector para legislar en esa dirección, en el marco de la estrategia contra la corrupción y el crimen organizado.

La reforma del secreto bancario está incluida en dos iniciativas radicadas en el Congreso: la de cumplimiento de obligaciones tributarias y la que crea el Subsistema de Inteligencia Económica. En la primera, se contempla flexibilizar el sistema de autorización de un tribunal —la regla general vigente— para que el SII acceda a la información financiera de las personas y hacerlo más rápido, debido a que con las actuales normas se tarda demasiado para los propósitos investigativos. En este sentido, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, ha planteado que los procedimientos actuales permiten alzar el secreto bancario tras una querrela, en un proceso judicial, pero no en la investigación penal; la actual discusión se concentra principalmente en

## “El debate sobre flexibilización del secreto bancario requiere honestidad, serenidad y mesura”.

este último aspecto. Los críticos del proyecto estiman que este invierte la carga de la prueba hacia el contribuyente y que, además, el SII ya tiene facultades suficientes para recabar información.

El mensaje sobre inteligencia económica, en tanto, otorga nuevas atribuciones a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y la Unidad de Análisis Financiero (UAF) en materia de datos bancarios de operaciones sospechosas de lavado de dinero o narcotráfico. Hay un amplio acuerdo entre los especialistas en la relevancia de cortar la llamada “ruta del dinero” y, por lo mismo, de dotar a las instituciones de nuevas facultades en esa dirección; de hecho, la Corte Suprema ha opinado que el proyecto —que el Senado aprobó en general a fines de 2023— compatibiliza los principios de integridad de la protección de la información personal y la seguridad pública.

La flexibilización del secreto bancario y las prerrogativas del SII parecen, en cambio,

más difíciles de armonizar, en parte, porque tanto el oficialismo como la oposición han planteado eslóganes en vez de argumentos técnicos; por un lado, instalar la sospecha generalizada de que los opositores tienen algo que ocultar; por el otro, amenazar con que un funcionario político podrá conocer sin control hasta la lista de supermercado de cualquiera; el debate requiere honestidad, serenidad y mesura. La especialista en transparencia María Jaraquemada ha escrito que “en diversos países se han ido estableciendo procedimientos que busquen balancear el derecho a la privacidad de las personas junto con una labor de prevención y detección de diversos delitos de modo más efectivo”.

Si bien mejorar la regulación del secreto bancario es un eslabón importante en la respuesta al crimen organizado y la corrupción, no se trata, tampoco, de una bala de plata; se requiere de un conjunto de acciones de coordinación, de voluntad política y de recursos humanos, financieros y tecnológicos que no parecen suficientemente desarrollados; sin estos, la ley difícilmente cumplirá su objetivo. Los países que han sido eficaces en desarticular las redes delictivas han combinado legislaciones fuertes con estructuras de fiscalización y persecución también robustas.